

El país de la fórmula

Quien quiere, puede

Asegúrese que se ha encontrado la fórmula de arreglo para que pueda continuar la discusión y llegue a ley el proyecto de ferrocarriles secundarios.

La batallona cuestión de los navieros, ligada con lo de las utilidades extraordinarias por causa de la guerra, también ha encontrado fórmula de arreglo. Y el Banco de España y la Tabacalera parece que están muy en camino de combinar sus respectivas fórmulas para acoplar a sus intereses los proyectos del Sr. Alba que les afectan.

Los alcoholeros buscan la suya, y sin duda la encontrarán. Y la encontrarán todos cuantos busquen con ahínco su fórmula, porque el Gobierno parece dispuesto a no reñir con nadie, y para eso también existe la eterna fórmula de ceder ante el que grita, amenaza ó es poderoso.

¡Tiempo y ocasión sobran siempre para mostrarse intransigente con el débil ó confiado!

Es lo cierto que ya está cubierta la vacante de ministro de Gracia y Justicia, que era una preocupación del conde de Romanones, que hubiera necesitado medio ciento de carteras para dar satisfacción a la mayor parte de los aspirantes, y que además, las restantes dificultades políticas y parlamentarias las va conjurando.

De este modo, la marcha de la aprobación de proyectos no se interrumpirá, y el de reformas militares irá saliendo adelante de la manera tranquila que van caminando los demás asuntos.

Aquí es sabido que cuando se da satisfacción a grupos parlamentarios, en pago éstos cierran sus oídos y cesan sus labios respecto de todo lo demás que no les afectan directamente, cual si fuese legítimo considerar ajenas las cosas que interesan al país.

Queda de aquí a fin de Diciembre mucho tiempo, y es más que probable que las reformas de Guerra salgan a flote, aunque muchos crean que naufragarán, y tal vez porque lo creen.

Por eso no cesaremos de insistir en que es preciso preocuparse de ellas y procurar que sean corregidas en los puntos en que así debe ser.

El sistema indicado es aunar fuerzas, no callarse y constituir una fuerza capacitada para tratar con el Gobierno y buscar la fórmula de arreglo.

Si se ha encontrado y se encuentra para tantas otras dificultades como apuntamos al principio, se encontrará así mismo para las plantillas, las recompensas, los ascensos, las clases de tropa, y para todo.

Lo que hace falta es querer colocarse en condiciones de poder buscar fórmulas, y se hallarán.

DICE EL GENERAL WEYLER

Inspección de maniobras

El jefe del Estado Mayor Central, general Weyler, ha dirigido a los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias, una circular, que pone de relieve el espíritu infatigable, las energías físicas y la laboriosidad del ilustre marqués de Tenerife.

Dice así la circular:
«Excmo. Sr.: El interés con que este centro ha de atender a la instrucción de las tropas y mi propósito de inspeccionarla personalmente, siempre que las atenciones del servicio me lo permitan, hacen necesario que en lo sucesivo se sirva V. E. comunicar, con la oportunidad conveniente, la fecha en que comiencen, terminen y omarcos en que se verifiquen, cuantas escuelas prácticas, ejercicios de conjunto ó maniobras de alguna importancia se realicen en la región de su mando, bien sea por iniciativa de V. E. ó en virtud de orden superior.»

Noticias militares

Audiencias en Palacio.

El Rey recibió ayer en Audiencia a los generales Alfau, Contreras, Alvear, Zubia, Viñe y López Sanz; coroneles Cavanna y Rodríguez Mourelo, y otros jefes y oficiales.

Los gastos de Guerra.

La Comisión general de presupuestos se reunió nuevamente ayer tarde, para continuar el estudio del presupuesto extraordinario.

Por lo que se refiere a los gastos de Guerra, informaron ante la Comisión los generales Santiago, de Artillería, y Arteta, de Ingenieros, y un jefe de Intendencia.

Nuestra soción en Marruecos.

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama, en el que el alto comisario en Marruecos comunica que con el personal militar y civil a sus órdenes visitó al jalifa con motivo de la celebración de la Pascua grande.

Añade que el jalifa agradeció en extremo la felicitación y tuvo frases de sincero afecto para S. M. el Rey y para España.

De aviación.

TOLEDO, 11.—El biplano que llegó ayer reparó averías, y esta tarde salió para Cuatro Vientos, pilotado por el teniente de Infantería D. Francisco Martín Prast.

SE SALDRAN CON LA SUTA

Aspirantes de plomo

De plomo parecen por lo pesados, los aprobados sin plaza de las Academias; ellos quieren ser cadetes a toda costa y no lo dejan; conocen el refrán español, «jobre porfiado saca mendrugo».

El «Diario Oficial» de hoy publica una real orden, que ya es la vigésima de la serie, desestimando peticiones análogas; dice así:

«Vista la instancia promovida por don Antonio Ansaldo Bejarano y tres más, en suplica de que se publiquen las conceptuaciones obtenidas en el último ejercicio por los aspirantes a ingreso en las Academias Militares y que se les conceda el ingreso en dicho Centro a todos los que hayan obtenido la nota de aprobado, el Rey (que Dios guarde), se ha servido desestimar la petición de los recurrentes, por carecer de derecho a lo que solicitan, en virtud de lo que previenen las disposiciones vigentes en materias de ingreso.»

«Crean ustedes que con esto se dan por satisfechos?»

Ni que lo piensen. Para el próximo domingo están convocados los padres de los aspirantes a una nueva reunión, es decir, no reunión, sino «junta general extraordinaria».

Y con una coletilla del cuarenta y dos: «Se ruega la asistencia de los residentes en provincias.»

¡Retecáspital!

EL NUEVO MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

D. Juan Alvarado

La designación del Sr. Alvarado para ocupar la vacante del Sr. Barroso ha parecido acertada. Persona de seriedad y talento, puede realizar en el Ministerio de Gracia y Justicia una labor estimable.

D. Juan Alvarado y del Saz nació en Las Palmas (Canarias), en Octubre de 1856. En la Universidad Central cursó la carrera de Derecho y en Madrid fijó su residencia para ejercerla. Se distinguió en los trabajos de la Academia de Jurisprudencia y del Ateneo.

Vino por primera vez a las Cortes en 1886, como diputado por Sarrriena. Actualmente pertenece a la fracción demócrata que acudilla al marqués de Alhucemas.

Ha sido vicepresidente del Congreso en varias ocasiones, ministro de Marina en 1906 y de Hacienda en 1909.

En el Parlamento ha hecho estimables campañas, ocupándose principalmente de cuestiones de Hacienda y presidiendo varias Comisiones.

El juramento.

A las siete de la tarde prestó juramento el nuevo ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alvarado, quien fué a Palacio, en automóvil, con el conde de Romanones. Ambos vestían de uniforme y llevaban la banda de Carlos III.

Ante el Rey, que vestía de capitán general, y a quien acompañaban el marqués de la Torreilla, el general Adorno, el conde del Grove y los Sres. Ramírez e Iñigo, juró el Sr. Alvarado, actuando de notario mayor el conde de Romanones.

Después de la ceremonia, el nuevo ministro de Gracia y Justicia cumplimentó a la Reina Victoria.

Tema de posesión.

El Sr. Alvarado tomó posesión de la cartera de Gracia y Justicia hoy por la mañana, antes de reunirse en Palacio el Consejo de ministros.

Entre el ministro entrante y el subsecretario, que le dió posesión, se cambiaron los saludos y presentaciones de rigor.

POLITICA NAVAL

La Marina mercante italiana

El Gobierno italiano ha promulgado el siguiente Real decreto que define, como el lector verá, una política naval. Los preceptos esenciales son los siguientes:

1.º Las utilidades obtenidas por buques de carga comprados en el extranjero durante los dos años que siguen a la fecha de esta disposición, abanderados en Italia y formando, por consiguiente, parte de su flota mercante, estarán exentos del impuesto sobre la renta y del recargo de esta durante los dos primeros años de su servicio en el tráfico.

2.º Los buques de carga construidos en astillero italiano, cuyo contrato de construcción es posterior al 24 de Mayo de 1915, y cuyo abanderamiento nacional é ingreso en la flota mercante tenga lugar antes del 31 de Diciembre de 1918, quedarán exentos de los tributos mencionados durante un periodo de cuatro años, a partir de la fecha de su ingreso en servicio.

3.º Los buques de carga que se construyan en astilleros italianos a partir de la fecha de este Real decreto, quedarán exentos del pago de todo derecho que el régimen fiscal vigente impone a la importación de materiales de construcción de cascos, máquinas, calderas, aparatos auxiliares, etc., etc.

4.º Se otorga a la construcción de cascos la prima de 85 liras por tonelada de registro, en armonía con lo que prescribe el art. 4.º de la ley de 13 de Julio de 1911.

Para la construcción de máquinas, calderas y aparatos auxiliares, las primas que concede el art. 3.º de la referida ley se mantienen. (El término medio de la suma de ambas primas, según la apreciación de peritos, se estima en 105 liras por tonelada de registro.)

5.º Los buques de carga construidos en astilleros italianos deben entrar en servicio dentro de los dos años siguientes a la fecha del comienzo de su construcción. De no satisfacerse esta condición, los constructores carecen del derecho a las primas que prescribe la legislación vigente.

6.º Tanto los buques de carga adquiridos en el extranjero como los de construcción nacional que cumplan las condiciones en los artículos anteriores establecidas, quedarán exentos de requisición obligatoria, militar ó civil, durante el primer año de su servicio, contado a partir de la fecha de su incorporación al registro nacional de la flota.

7.º El ministro de Transportes, previa consulta con la Comisión Central del Tráfico, podrá determinar las condiciones para el transporte a Italia, por la actual flota requisicionada, de los materiales comprados en el extranjero para la construcción de buques de carga en astilleros nacionales.

8.º El goce de los beneficios otorgados por estas disposiciones obliga a que los buques pertenezcan completamente a ciudadanos italianos ó a Compañías legalmente constituidas en Italia, cuyos gerentes, directores y la mayoría de los miembros del Consejo de Administración sean italianos. Los buques deben clasificarse en el Registro nacional italiano, conservar su clasificación durante cinco años y no ser vendidos en este periodo a personas ó entidades no autorizadas por las leyes a poseer propiedad naval italiana.

Nos abstenemos por hoy de todo comentario a esta disposición del Gobierno italiano, porque requiere examen muy detenido en cuanto a los efectos posibles en nuestra economía naval, si sus prescripciones se copiaran por nosotros; pero el principio que las inspira sí que es digno de copia, y a nuestro juicio crear un ambiente propicio a su conocimiento y divulgación para que sea aceptado lo antes posible, es verdadera obra política.

Hablando con Romanones

Ayer recibió el conde de Romanones a los periodistas en su despacho oficial.

Después de felicitarle los periodistas por el restablecimiento de su salud, el presidente dijo:

—Me parece que no se pueden hacer las cosas más pronto.

Me he restablecido en cuatro días, y en veinte minutos he resuelto una crisis.

Los periodistas asediaron a preguntas al presidente para que dijera el nombre del nuevo ministro, concluyendo, al fin, por manifestar que era el Sr. Alvarado.

Añadió que hoy se celebrará Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey. Será breve, y desde el regio Alcá-

zar se trasladará el Gobierno a la Presidencia para celebrar otro Consejo.

Confirmó el conde de Romanones que anteaer estuvo el marqués de Alhucemas a visitarle en Miraflores, para convenir la designación del Sr. Alvarado.

—He conferenciado—añadió—con todos los ministros acerca de los principales asuntos de sus departamentos, y el Sr. Gimeno me habló de la cuestión de los submarinos y de otras cosas diplomáticas.

Un periodista le dijo si se había enterado de la campaña que van a emprender los reformistas con propósito de que defina España su situación con respecto a los beligerantes, limitándose a contestar:

—Bueno. Ya oiremos lo que digan. Y nos despedimos del presidente, reiterándole nuestra satisfacción por su restablecimiento.

PENSIONES MORUNAS

Galimatías legislativo

Ayer aprobó el Senado definitivamente, una ley concediendo pensiones a las familias de los moros muertos en el servicio de España.

Esa es otra cuestión que pugna con el proyecto de Clases Pasivas que hay en el Congreso.

En efecto, determina éste que no se abonará pensión ninguna a los preceptores que disfruten cualesquiera otros ingresos iguales al duplo de la pensión.

¿Se considera posible, en serio, averiguar las rentas de las familias morunas? ¿O se cuenta con que no recae con ellas aquel precepto, dándoles mejor trato el Estado español que a los mismos españoles?

También el proyecto de Hacienda determina que no se abonará pensión a los que residan fuera de España.

Cabe preguntar si Marruecos es España; si se sienta la hipótesis de que las familias marroquíes se trasladan a la península, ó si lo que el Senado acaba de aprobar es un camelo porque le seguirá la otra ley que anule los efectos de ella.

¡No sería mal modo de aumentar nuestro prestigio en aquel territorio!

Nos placaría que alguien nos explicara todo esto, si es que hay ese alguien que lo entienda.

Noticias de Marruecos

Telegrafía el general en jefe, desde Tetuán, que según le comunica el comandante general de Melilla, ayer voló a la salida Nador un automóvil de Artillería, resultando con ligeras erosiones y fuerte conmoción el coronel Franch, jefe del regimiento de Alcántara; el teniente coronel de Artillería D. Aniceto González; el comandante de Caballería D. Pablo Rodríguez, y el capitán de Caballería D. Emilio Peñas, siendo el estado de todos leve; el conductor Manuel Sánchez Olmedo, resultó con fuerte golpe en el pecho, de pronóstico menos grave.

EN EL SENADO

Las reformas militares

La enmienda del senador Sr. Santos y Fernández Liza al proyecto de ley Orgánica militar, está así redactada: «Base 9.ª En la parte referente a la intervención en los gastos de guerra, que se propone vuelva a ser de carácter militar, continuará siendo civil, y con la organización que actualmente tiene, con arreglo a la ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914.»

El ex ministro de Marina Sr. Auñón ha presentado una enmienda a la base tercera, que dice así:

«Las plazas de Cádiz, Ferrol y Cartagena, cuyos puertos constituyen las bases navales, con todos sus fuertes y dependencias militares, estarán en tiempo de paz y de guerra a cargo de la Marina militar, bajo la dependencia exclusiva de los comandantes generales de los apostaderos, que asumirán el mando de todos los elementos militares de mar y tierra.

La guarnición de cada una de estas plazas la constituirán en tiempos de paz dos regimientos de Infantería de Marina, de dos batallones activos y uno en depósito, que harán a la vez el servicio militar del Apostadero respectivo: una Comandancia de Artillería de costa, con depósito de reserva; una compañía de obreros de fortaleza, afectos a la Comandancia de Ingenieros; una sección de depósito para las tropas de Intendencia y otra para las de Sanidad.»

Las Cortes

Senado

Sesión del 11 de Octubre de 1916.

Son las cuatro cuando el presidente, marqués de Alhucemas, declara abierta la sesión.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación, Guerra y Estado.

El ministro de la Gobernación dice que serán satisfechos a la Guardia civil los pluses que se le adendan.

El Sr. Juan Dómine reitera el ruego formulado por él pidiendo que el Gobierno dé garantías suficientes para la navegación.

El conde de Romanones le contesta, haciendo un llamamiento al patriotismo del Sr. Dómine, y le ruega que interponga su influencia para que los navieros cesen en su pasividad y reanuden el comercio como antes lo hacían, pues cree que ésta es la manera mejor de servir los sagrados intereses de España.

El Sr. García Molinas hace constar que algunos periódicos han dicho que en la reunión celebrada por los senadores y diputados por Madrid, se trató de proteger el juego en beneficio de la mendicidad, cosa notoriamente falsa.

El Sr. Ruiz Jiménez confirma lo dicho por el Sr. García Molinas, y dice que por su parte, está dispuesto a dar todo género de facilidades para acabar con la mendicidad.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley concediendo pensiones a las familias de los moros muertos en defensa de los intereses de España.

Se pone a discusión la totalidad del proyecto de ley sobre supresión de la categoría de oficiales quintos.

El Sr. Rahola (D. Pedro) consume un turno en contra.

El ministro de la Gobernación comienza diciendo que el discurso del Sr. Rahola le parece de demasiada oposición.

El proyecto—añade—responde al mejoramiento de los parias administrativos, no perjudicándose a nadie con la reforma.

El dictamen es aprobado y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del 11 de Octubre de 1916.

A las tres y cuarto abre la sesión el señor Villanueva.

En el banco azul el conde de Romanones y el ministro de Fomento.

Escasa concurrencia.

Se lee y aprueba el acta.

El Sr. Salvador (D. Miguel) pide al Gobierno facilite medios para dar salida a los barriles de uva detenida en el puerto de Almería, y se pudren por falta de medios de transporte.

El ministro de Fomento ofrece remediar mal de tanta importancia.

El Sr. Aragón se ocupa de la mendicidad y cree que la única solución es la reglamentación del juego para combatirla.

El Sr. Conde y Luque se adhiere al ruego del Sr. Aragón en lo referente a la mendicidad, aunque no cree que el autorizar el juego sea una solución.

El ministro de Fomento dice que el ministro de la Gobernación contestará al ruego del Sr. Aragón, pero puede anticipar que el Gobierno se preocupa del problema de la mendicidad.

El Sr. Gómez Chaix pide que se coloque una lápida de Riego, que está arrinconada, en el Ayuntamiento de Cabezas de San Juan.

Pregunta al Gobierno si piensa reproducir el proyecto del partido conservador referente a suprimir la obligación de asistir los jueces de Marina a la misa del Espíritu Santo.

El Sr. Ventosa pide datos de la producción de carbón en España, precios de los suministros al Estado, y especificación de los créditos a que correspondió el pago de los suministros.

El Sr. Baselga habla de la crisis del trabajo en Extremadura, donde grupos de hambrientos asaltan las propiedades.

El Sr. Llorente ruega que se facilite la importación de sulfato de amoníaco para abonos, que escasea en la región valenciana.

El ministro de Fomento dice que se harán gestiones cerca del Gobierno inglés para traer sulfato de amoníaco.

El Sr. Albaladejo solicita que se conceda a los fabricantes de alcohol de Cataluña un plazo hasta fin de mes, para que auden a la información abierta con motivo del proyecto del monopolio.

El Sr. Morayta habla en nombre del señor Castrovido y en el suyo, para pedir al Gobierno que se preocupe del problema de la mendicidad, mostrándose contrario á la reglamentación del juego.

El Congreso se reúne en sesión secreta para tratar de los suplicatorios.

A las seis y cuarenta se reanuda la sesión pública.

Proyecto de ley sobre arrendamiento de las minas de Almadén.

El Sr. La Cierva rectifica.

Lee un informe de un médico del Hospital de Almadén, en el que se afirma que los obreros de aquellas minas viven una tercera parte menos que los de otras, y detalla los horribles sufrimientos á que da lugar la absorción del mercurio.

El ministro de Hacienda: ¿Quiere esperar su señoría á que se dé lectura á una comunicación?

El Sr. La Cierva: No tengo inconveniente.

El Sr. Conde de Peña Ramiro lee una comunicación del ingeniero director de las minas de Almadén, explicando las aparentes contradicciones que resultaban entre los datos de la Memoria oficial y los facilitados á la Comisión.

El Sr. La Cierva: Encuentro aún mayor confusión en los datos que se acaban de leer, porque tampoco están de acuerdo con los datos de la Comisión, porque de 2.340 obreros hasta 3.200 que decía el Sr. Chaparrieta...

Lee un carta de D. Luis Mariano Vidal, inspector de Minas de Barcelona, en la que se habla de una Memoria sobre las minas de Almadén, que se extravió.

El Sr. Alba: Lea su señoría la fecha, y vea que no fué en mis tiempos.

El Sr. La Cierva: Aquí venimos á velar por el interés del público.

Contesta el ministro de Hacienda en un extenso discurso

El Sr. La Cierva rectifica, contestando al ministro de Hacienda, quien vuelve á rectificar, y se levanta la sesión.

NOTAS POLITICAS

La crisis obrera.

Ayer visitó al ministro de la Gobernación una comisión de obreros sin trabajo para rogarle que el Gobierno les proporcionara medios con que atender á su subsistencia.

El ministro les ofreció hablar con el presidente del Consejo y con el Sr. Gasset para estudiar el modo de resolver la triste situación de los obreros sin trabajo.

Felicitación al Sr. Alba.

El Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) ha enviado al ministro de Hacienda una comunicación felicitándole por su labor financiera y por la orientación de los proyectos. A la vez le participa que en sesión pública se acordó poner el nombre de Santiago Alba á una de las calles de la población.

Los suplicatorios.

En la sesión secreta celebrada por el Congreso fueron discutidos los dictámenes referentes á los suplicatorios para procesar á los diputados señores Iglesias (D. Pablo) y Tejero.

Ambos quedaron denegados, el primero por 84 votos contra 31, y el segundo, por 90 contra 30.

La comisión propuso en uno y otro caso que el suplicatorio fuera concedido.

Los cesantes de Hacienda.

Ha producido gran alarma entre los cesantes el hecho de que en el proyecto de empleados de Hacienda se suprima el turno que para la colocación de aquéllos reserva el actual régimen legal.

UNA PALIZA BRUTAL

El agente, los guardias y los tres dientes del portero

El Juzgado de guardia entendió anoche en un atestado instruido en la Comisaría del Centro, en el que el agente D. Salvador Zurita, acusaba al portero de la casa número 64 de la calle de Preciados, Francisco Martínez, de haberle agredido, como igualmente á los guardias 124 y 137, en ocasión de intervenir éstos en un escándalo promovido en el portal de la expresada casa. Ni el agente ni los guardias comparecieron ante el juez, y al interrogar éste al portero, varió por completo el sentido de la denuncia.

El portero llevaba vendada la cara á consecuencia de una paliza que le habían dado el agente y los dos guardias en la Comisaría.

En la Casa de Socorro le apredieron una herida en un párpado, contusiones en la nariz y la pérdida de tres dientes.

La versión dada por el portero produjo en el ánimo del juez el natural efecto, al extremo de que impuso al portero de los derechos que, como perjudicado, le concede la ley de Enjuiciamiento criminal, y decretó su inmediata libertad.

Veremos qué argumentos ponen el 124 y el 137 para justificar el atropello cometido. Estos abusos merecen enérgico correctivo.

Diario de la guerra

Las operaciones

LOS PARTES OFICIALES. DE AUSTRIA

VIENA, 11.—Frente rumano.—Al Nordeste de Czernowitz, nuestras tropas rechazaron varios ataques rumanos. En la región fronteriza al sur de Hatzap, desalojamos al enemigo del monte de Negrulu.

Nuestros soldados persiguieron al segundo Ejército rumano.

El Ejército del general von Arx derrotó á las retaguardias enemigas, que se opusieron al avance de nuestras tropas, y está á punto de forzar la salida á la llanura del Czix y á la región de Gyrgyo.

Frente ruso.—En la región del Ludowa rechazamos varias tentativas de avance rusas.

Las tropas alemanas tomaron por asalto la población de Herbutow, en Narajowka.

Frente italiano.—Después de una preparación de artillería que duró ocho días, los italianos emprendieron el ataque en el frente de la costa.

Ayer por la tarde iniciaron un ataque general entre San Grado di Merha y el lago de Doberdo, dirigiendo el asalto contra nuestras posiciones, en la alta planicie del Carso.

Fue un día de gloria para nuestras tropas. Continúan los combates en el frente del Fleury.

En la región de Luesia, una de nuestras patrullas hizo 58 prisioneros. En el sector de Garda (Bassa Alta), rechazamos varios fuertes ataques.

En el Pasubio está desarrollándose un combate de bastante importancia.

Frente Sudeste de operaciones.—En Albania no se señalan acontecimientos de importancia.

En la noche del 8 al 9, una de nuestras escuadrillas de hidroplanos bombardeó con éxito el aeródromo y el puerto Olara.

DE ITALIA

ROMA, 11 (oficial).—«Nuestra Infantería conquistó una línea de fuertes atrinchamientos en la zona de Cosmagno, llegando hasta la altura Semenes y las pendientes meridionales del monte Zoile.

Van contados 530 prisioneros, entre ellos diez oficiales.

En el Carso, después que la artillería y los morteros lograron destruir las defensas enemigas, se apoderó nuestra Infantería de casi toda la línea que se extiende entre el Vippacco y la cota 208.

Hemos hecho 5.074 prisioneros, entre ellos 164 oficiales, y se ha cogido un rico botín en armas y municiones.»

DE ALEMANIA

BERLIN, 11 (oficial).—«Al salir del Somme, los franceses lograron penetrar en nuestras posiciones de Genemont y Bivent.

Nuestros aviones derribaron cuatro aparatos detrás de las líneas enemigas, y otros cuatro en las nuestras.

En Prunay (sudeste de Reims), una sección avanzó sobre las terceras trincheras é hizo prisioneros.»

DE FRANCIA

PARIS, 11 (oficial).—«Hemos rechazado dos violentos ataques alemanes contra nuestras nuevas posiciones en el bosque de Chaulnes, y otro en el borde del bosque de Saint Pierre Wasst.

Los búlgaros han recibido refuerzos y oponen desesperada resistencia á las tropas serbias.

Del 1 al 10 de Octubre hemos hecho en Oriente 2.616 prisioneros.»

DE INGLATERRA

LONDRES, 11 (oficial).—«Durante el día de hoy hemos continuado mejorando nuestras posiciones al sur del Anore, sin incidentes de interés.

Además de los prisioneros ya comunicados, se han hecho otros 268, entre ellos cinco oficiales.

Al norte de Neuville Saint-Waast, ha sido derribado un aeroplano enemigo.»

SALONICA.—Frente á Struma, una de nuestras brigadas rechazó á un destacamento de Caballería, haciéndole retroceder tres kilómetros al Sur de Serec.

Hemos ocupado Tocolowai y Prosenik. Frente al lago Doiran, cerca de Krastitli, atacamos durante la noche un puesto enemigo, dispersándolo.

Noticias diversas

Los alemanes hundieron dos vapores.

LONDRES, 11.—De Nueva York comunican que los vapores americanos «Hawita» y «Columbia» han sido hundidos por los submarinos.

Nuevo empréstito inglés.

El ministro de Hacienda ha manifestado en la Cámara de los Comunes que el Gobierno se propone emitir un nuevo empréstito de guerra, en el momento que crea oportuno.

El Ejército turco.

Dicen de Basiles que según informe del Congreso de Jóvenes turcos en Constantinopla, una vez implantado el servicio obli-

gatorio en Turquía y restringida la redención á metálico, podriase disponer de un contingente superior á tres millones de soldados.

Nuevo gas asfixiante.

Según noticias de Londres, los alemanes hacen uso ahora de un nuevo gas, visible sólo en el momento de la salida del recipiente que lo contiene, y además inodoro.

Se necesita, pues, una constante vigilancia para substraerse á los efectos del nuevo fúido mortífero.

La parálisis infantil

Estudiada por los facultativos de Nueva York la parálisis infantil, admiten la posibilidad de que las ratas sean vehículo de contagio.

Sin embargo, la mayoría de los funcionarios de Sanidad no comparten esa opinión, y están convencidos de que el contagio es entre personas.

En la actualidad se registran diariamente en Nueva York 50 casos nuevos.

Se han registrado en total 9 000 y más de 2 000 defunciones, á consecuencia de esa afección.

DE CARABINEROS

Servicios.

—En el puesto de Málpica (Badajoz), los carabineros Tomás Méndez y Egenio Martín aprehendieron una caballería menor y dos sacos de café.

—En Ibiza (Baleares), los carabineros Manuel Lorente y Juan Noguera aprehendieron tres kilos de tabaco.

—El cabo comandante del puesto de Inca, José Palazón y los carabineros Fulgencio Espín y José García aprehendieron otros 80 kilogramos.

—En Mshón, el carabnero Angel Marcos aprehendió 5 500 kilos de tabaco.

—En Palma de Mallorca, el cabo Anastasio Gutiérrez y tres carabineros aprehendieron seis kilos de tabaco.

LOS AMANTES DE LA CAVA

Rómulo y Faustina

Faustina Arias, de veintinueve años, casada y separada de su marido, vivía maritalmente con Rómulo Fernández, de veinticinco primaveras, soltero.

Ambos tenían el nido en el 19 de la Cava Alta.

El martes acordaron separarse, y Rómulo llegó ayer á su casa dispuesto á recoger sus cacharros; pero furioso por la separación, increpó á su ex amante.

Disputaron acaloradamente, llegando á pegarse como unas miserables judías olvidadas por la cocinera.

Rómulo sacó una navaja y dió á Faustina dos de abrigo; una en un muslo y otra en el costado derecho.

Conducida á la Casa de Socorro, los médicos calificaron las heridas de pronóstico reservado.

El agresor prestó declaración ante el Juzgado de guardia, ingresando después en la Modelo.

Y colorín colorao, que la historia se acabó.

Noticias de Marina

El submarino «Isaac Peral», con averías.

El submarino «Isaac Peral» se encuentra en dique reparando unas ligeras averías sufridas en las pruebas preliminares.

Dentro de unos días, subsanadas las deficiencias, se verificarán nuevas pruebas, y después las definitivas, y si resultan satisfactorias, se procederá á la entrega del buque á la comisión oficial de la Armada española.

Inmediatamente que terminen, hacia fines del mes, emprenderá el submarino el viaje á España.

Exámenes.

En los de ingreso en la Escuela Naval Militar aprobaron Aritmética D. Manuel Espinosa Rodríguez, D. Ramón Rodríguez Lizón, D. Juan Antonio Garat y Rull, D. Agustín María Barranco, D. José Ruiz de Valdivia Díaz, D. Carlos Navarro Daguino, D. Julio León Maroto y D. Antonio Oliag García.

Aprobaron prácticas de Álgebra D. Manuel Espinosa Rodríguez, D. Ramón Rodríguez Lizón, D. Juan Antonio Garat y Rull, D. Agustín María Barranco, D. Carlos Navarro Daguino, D. Julio León Maroto y D. Antonio Oliag García.

El «Reina Regente».

FERROL, 11.—Por orden del ministro, abandonará hoy este puerto el crucero «Reina Regente», para continuar su viaje de instrucción con los guardias marinas.

Dirigese al puerto de Vig, y desde allí marchará á Canarias, y luego á Barcelona. Es esperado aquí el torpedero «Villamil».

Movimiento de buques.

Salió de Corcubión el «Dorado».

Entró en Cartagena el torpedero núm. 8.

Fundó en Ferrol el «Villamil».

Salió de Ferrol el «Reina Regente».

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DE LA GUERRA

ADemás de las disposiciones que ayer anticipamos, publica las siguientes:

Infantería.

Destinos.—Capitanes: D. Arsenio de Pedro, al regimiento de Albuera; D. Rafael Sevillano y D. Juan Soto, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 1; don Fernando Gómez del Palacio y D. Serafín Sánchez Fuensanta, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.

Primeros tenientes: D. Emilio Morazo Zubeldia, D. Vicente Rojo Luch y D. Pablo Martínez Zaldívar, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3; D. Enrique Malagón, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 1.

Segundos tenientes: D. Federico Gutiérrez, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2; D. León Luengo Miños y D. Francisco Curbera Solleiro, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 1.

Cuerpo Jurídico.

Destinos.—Tenientes auditores de segunda: D. Angel Ruiz de la Fuente, á excedente en la primera región; D. José Casado García, asocinado, á la Capitanía general de la segunda región; D. Joaquín González Conde, á excedente en la primera región; D. Angel Manzanera, á la Comandancia general de Melilla; D. Máximo Cuervo, al Gabinete Militar del Alto Comisario de España en Marruecos.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Destinos.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Artillería.

—Destinando á la Comisión Militar de estudio de las vías férreas de la séptima región, al comandante de E. M. D. Vicente Zamárraga, y al capitán de Ingenieros D. Felipe Rodríguez.

Bajas.

Se dispone la baja en el Ejército, por inútil, del primer teniente de Ingeniería D. Delfín Fernández de los Ríos.

Cruces.

Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase, á los tenientes de infantería D. Manuel González Barranco y D. Mariano Segane.

—Se conceden cruces del Mérito Militar con pasador del profesorado al teniente coronel de Artillería D. Tomás Sanz, al comandante de Ingenieros D. Rogelio Ruiz y al capitán D. Juan Casado.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de la Guardia civil D. Tomás Fernández Rogina.

Profesorad.

Destínase á la Academia de Artillería, de profesor, al capitán D. Alberto de Borbón, y de ayudante de profesor al primer teniente D. Fabriciano Cuesta.

VIDA TEATRAL

ESLAVA

Al objeto de que, tanto el público habituado á las sesiones vespertinas como el que concurre á las funciones de noche, puedan admirar la celebrada elegía de Martínez Sierra, «El reino de Dios», por su belleza de pensamiento y edada tora tendencia, y la sugestiva comedia «Adiós, juventud», culminante éxito de Catalina Bárcena, se representará hoy jueves, por la tarde, á las seis y media, «El reino de Dios», y á las diez y media de la noche, «Adiós, juventud», y el viernes, por la tarde, «Adiós, juventud», y por la noche, «El reino de Dios».

PRINCIPE ALFONSO

Mañana, viernes 13, á las diez en punto, con la comedia en tres actos del ilustre literato Jacinto Benavente, titulada «Rosas de otoño», tendrá lugar el debut de la compañía de Ernesto Vilches en el lindo teatro de la calle de Génova.

Magnífico decorado nuevo del escenógrafo Sr. Monzón.

Compra-venta de vinos

El estado de conservación.

Aunque en nuestro país se ha generalizado bastante el análisis de los vinos, ó por lo menos la práctica de algunas operaciones, tales como la determinación del alcohol, del extracto, de los sulfatos que pueden proceder del enyesado, etc., se ha desatendido un ensayo que tiene gran importancia y que actualmente puede practicarse con facilidad y rapidez.

Nos referimos al de la acidez volátil, cuyo conocimiento viene á constituir el dato más seguro para juzgar debidamente del estado y las condiciones de conservación de los vinos.

Ni el olor ni el sabor pueden servir «á tiempo» de guía para informarse de dichas condiciones, porque un vino positivamente picado, que huele ó sepa á vinagre, se ya un vino enfermo que todo el mundo rechaza, y lo que importa es conocer la probabilidad de que sufra esa alteración mucho

antes de que ésta se manifieste en términos de hacer invendible el producto.

En todos los vinos descubre el análisis cierta proporción de acidez volátil que, en general, no supone una coexistencia defectuosa ó irregular mientras no exceda de un gramo por litro (expresada en ácido sulfúrico); al acercarse á los dos gramos el vino se hace sospechoso y exigirá la mayor atención por parte del propietario si no hay antecedentes (del viñedo) que permitan considerar esa proporción como normal; y cuando excede de dos gramos, el vino se considera anormal ó alterado é impropio para el consumo. Tal es el límite fijado en las principales naciones.

No obstante esas limitaciones, más ó menos discutibles, porque la acidez volátil natural y propia de los vinos puede variar mucho, y aunque el ensayo de dicha acidez sirve para informarse de las condiciones del vino entregado al consumo y declararle vendible ó invendible, es evidente que el principal objeto de ese ensayo es el de prevenir todo lo que á la crianza y conservación de los vinos se refiere, mucho más estando prohibido el empleo de productos destinados á corregir los vinos picados.

El vinicultor que conoce la acidez normal de los vinos que trabaja, cuenta con la indicación más segura del estado de aquellos; caso de presentarse la acidez anormal, se pueden seguir exactamente los progresos de la alteración para obrar en consecuencia, evitando, sobre todo, el peligro de que la bodega ó el almacén se contamine; la vigilancia debe ser particularmente extremada cuando se manejan ó guardan vinos dulces ó imperfectamente secos.

En cuanto al comprador, no hay que decir hasta qué punto le interesa informarse con seguridad del estado del producto que adquiere, cosa que no se consigue por el conocimiento de la riqueza en alcohol y en extracto, ni tampoco de la acidez total.

En un práctico libro que con nuestra colaboración ha publicado (*) la afamada casa Salleron, de París, que actualmente dirige nuestro antiguo y excelente amigo M. Dujardin, se hallaran interesantes datos, entre muchos otros, relativos á la determinación de la acidez volátil; y ahora se hace todavía más práctico y fácil este ensayo utilizando el indicador violeta, tan extremadamente sensible, ya empleado en el análisis de las aguas y de la leche.

FIRMA DEL REY

Guerra.—Destinando para el cargo de ingeniero comandante y jefe de las tropas de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife al coronel de dicho Cuerpo D. Julio Lita y Aranda.

—Ídem á los coroneles de Artillería don Luis Sociats y Suárez de Figueroa y D. Rafael Ripoll y Cabrera, y á los tenientes coroneles del mismo Cuerpo D. José Martínez y Thomas-Sarro y D. Prudencio de la Figuera y Lezcano, para el cargo de comandante principal de la citada Arma en la octava región y mando de la Comandancia de Melilla, segundo Depósito de reserva (Cáceres) y 12.º Depósito de reserva (Bilbao), respectivamente.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. José Tovar y Marcoleta.

—Ídem cruces del Mérito militar, con distintivo blanco, de la clase correspondiente, al coronel de Ingenieros D. Jacobo García Roure; y á los capitanes D. Francisco Alvarez de Cienfuegos y Cobos, de Artillería, y D. Tomás Fernández Quintana, de Ingenieros; y para que se les declaren pensionadas las de la misma orden, con igual distintivo y pasadores del profesorado, de que ya están en posesión, á los comandantes de Estado Mayor D. José Domenech Vidal, D. Manuel Goded Llopis y D. José Enciso Huertas, y al de igual empleo de Infantería D. Ricardo Rey Castrillo.

—Ídem cruces del Mérito militar, de la clase correspondiente, al teniente coronel de Estado Mayor D. Gerardo Sánchez Monje y Llanés, al subintendente de segunda D. Eduardo Gómez Argüello y Vigil, á los comandantes D. Pedro Sanz de la Garza y á D. Adolfo Manchinandarena Verga, de Estado Mayor; y D. Teodoro Fernández de Cuevas y de Ramón, de Infantería, al capitán de la propia arma D. Bernardo García Rey; al oficial primero de Intendencia don Juan Arnaldo Borreda, y al segundo teniente de Infantería D. Aniceto Ramos Charco Villaseñor; y para mención honorífica al capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. José Molero Rojas, y al primer teniente de Infantería de Marina (E. R.) D. Carlos Domínguez Muñoz.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de la ciencia, ocultas».—He aquí el indio: Prólogo.—Introducción.—El hechicero ore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—El vidente de París.—Las brujas.—Proceda realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Juan Mañote.—Precio, dos pesetas.

(*) «Noticia sobre los instrumentos enológicos de precisión», por J. Dujardin, sucesor de Salleron, 24, rue Favé, París.

LAS CAMARAS

DE

INDUSTRIA Y COMERCIO

Nuestro estimado colega «La Acción» continúa su obra de dar á conocer las aspiraciones de estos organismos, los que si al empezar creyó, según dijo, que estaban adormecidos é inactivos, hoy habrá cambiado de opinión y convencido de que estaban cansados de luchar contra las oligarquías políticas, como están todos los españoles. Pues al llamamiento que les ha hecho, bien responden con un gran patriotismo y un sentido práctico de la realidad y de las necesidades del país y de las comarcas respectivas.

Podría condensarse lo que todas las Cámaras piden, y por lo tanto, lo que en toda España mata las iniciativas y detiene la prosperidad, en pocas palabras.

Se reduce á la falta de protección del Estado, que no atiende ni á los aranceles ni á los transportes. El Comercio que no encuentra comodamientos en las Aduanas ni facilidades en el transporte, y si la garrá del Fisco en cien formas, no puede extenderse; y no extendiéndose el Comercio, las industrias no pueden desarrollarse y los productos del país no pueden encontrar estímulos tampoco, constituyendo el estado de atrofia en que nos hallamos.

Ferrocarriles, rebaja y unidad de tarifas en ellos; carreteras y caminos en abundancia y tratados de Comercio racionales, es lo que todos los españoles que trabajan y producen desean para el desenvolvimiento de sus actividades.

Casi todos los presidentes de las Cámaras de Industria y Comercio señalan los ferrocarriles secundarios ó estratégicos en proyecto, que son de urgencia en sus regiones respectivas.

Se ve, pues, que España, resucita, que no está muerta, que anhela trabajar y producir. No debe resignarse á sufrir el abandono de la caciquería ambiente; si persisten los gobernantes en su sistema de medrar á costa de la atrofia del país, será preciso que éste se acuerde de que tiene derecho á vivir y desahucie, como dueño y señor, á esos vividores, que no cejan en su torpe empeño ni siquiera ante los peligros que nos presenta la guerra y nos augura la paz que la suceda.

Incendios en los montes

Todos los veranos se queman algunos montes, sin que de un año para otro los poderes adopten medidas que lo eviten. Pero el presente, los incendios han tomado un carácter alarmantísimo por el número y por la importancia de los árboles destruidos.

De aquí no se puede pasar sin que declaremos que este es un país totalmente perdido.

En primer lugar, como decimos, no se previene el mal; y en segundo, se tienen noticias constantes de que tal cual monte está ardiendo, que los del pueblo ó los pueblos inmediatos trabajan denodadamente, auxiliados por las autoridades y la guardia civil, para cortar el fuego, que pronto ó tarde consiguen, agregándose el número de pines destruidos ó de hectáreas arruinadas, diciendo el número del catálogo á que corresponde el monte.

La última línea de la noticia es: «Se cree que ha sido casual el siniestro», ó «Se cree que el incendio ha sido intencionado».

La prensa no concede á estos hechos más importancia que media docena de líneas, y por cierto que la tiene muy superior al «crimen del día» ó á la «cogida» de un torero, sucesos que ocupan semanas enteras las columnas de los periódicos á docenas.

Sería muy conveniente para el país que prensa, policía, magistratura y gobiernos concedieran á estos hechos el alcance que merecen.

Las empresas periódicas considerarán que no venderían tantos números ocupándose de los incendios de montes como de los sucesos sensacionales; pero convengan en que si las hojas volanderas les dieran importancia el público se interesaría en conocer los autores de esos delitos, como de los de sangre; y entonces el juez que «cogiera» uno de estos asuntos, como el policía que hallara el rastro del incendiario, tendrían el estímulo de la publicidad, aunque no le negamos á nadie el del cumplimiento de su deber.

Los gobernantes en tal caso, no podrían echar tierra al asunto para tranquilidad de caciques políticos, si es que así lo realizan alguna vez.

Se viene diciendo de algunos años acá en todos los tonos que una de las obras que interesa en alto grado á la nación, es la repoblación forestal. Oradores y escritores predicán la necesidad de reponer esa riqueza, que casi hemos extinguido y dejando calvas inmensas en nuestros antiguos bosques; pero como ninguno acierta á decir cómo se puede hacer eso barato y prontamente, no se hace más que hablar ó escribir, y de las palabras no salen pines.

Pues al mismo tiempo, vemos la destrucción de lo poco que queda mediante el fuego, y apenas si en ello paramos mientes. Cuando el incendio es casual, alguien habrá provocado la causa, y se le debe descubrir para aplicarle la sanción debida por negligencia, omisión, temeridad ó lo que la motivara. Y al ser intencionado el hecho, con mucha más razón se ha de buscar y encontrar al delincuente para castigarle.

Esto y la vigilancia debida, limitarían á muy pocas esas quemadas de árboles que algunos creen motivadas por el propósito de borrar las huellas de ortas clandestinas.

Mientras se llega ó no á la repoblación forestal que menos que tratar de conservar lo que queda?

A. R. Bu. to.

Universidad Libre DE EL ESCORIAL DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

Bibliotecas públicas de Madrid

- Real Academia Española (Felipe IV, 2 de nueve á trece)
Real Academia de la Historia (León, 21) de doce á diecisiete.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho á trece. Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez á trece y de dieciséis y media á veinte y media, y los domingos, de diez á doce.

LA BOLSA COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes entries for 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and CAMBIOS.

Sindicato de Publicidad

IMPRENTA DE «EJERCITO Y ARMADA»

8, BARBIERI, 8.—TELÉFONO, 575 MADRID

Impresos militares de todas clases á precios reducidos. Membretes, publicaciones científicas y literarias, comercio, banca, industria, enseñanza, etc.

Se sirven por correo sobre pedido.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche. THEATROS. PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, La dicha ajena. APOLO.—A las seis y cuarto, Maruxa. A las nueve y tres cuartos, La banda de trompetas. ZARZUELA.—A las diez y media, Jack. ESLAVA.—A las seis y media El reino de Dios. COMICO.—A las seis y media, Gente menuda. CINEMATOGRAFOS. ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Estreno de gran risa: «Será en enamorado» (dos partes Keystone). ROMEA (calle de Carretas).—Onema ly varietés. COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima). TRIANON PALACE. GRAN TEATRO (Marqués de la Enseñada). GRAN VIA (plaza del Callao).

interesantes películas.—Intermedios por un sextete de profesores de la Filarmónica de Madrid.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, á las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecido, pintorescos paseos en vapores, canoas, automóviles, bicicletas y tambeis acuáticos, botes á vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular. Precios muy económicos.

CAFE CON IERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes debuts de geniales artistas de variedades.—Bailes nacionales y extranjeros.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Calle de Barbieri, núm. 8.—Madrid. Teléfono, 575

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 436.

MARINA

ASCENSOS.—Marinería de la Armada.—(R. O. C. 89-1916).—Aprueba con carácter provisional el reglamento de ascensos de marinería de la Armada.

INDULTOS.—Prófugos y desertores.—(R. D. 15-9-1916; «D. O.» núm. 212).

Artículo primero. Se concede indulto de las penas ó correctivos que pudieran corresponderles:

Primero. A los prófugos del servicio de la Armada. Segundo. A los inscriptos que debiendo ser incluidos en alistamiento anteriores no lo hayan sido hasta el presente, y á los comprendidos en la regla tercera de la Instrucción dictada para el cumplimiento de la ley de Reclutamiento de diecisiete de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

Tercero. A los individuos de la Armada que se encuentren declarados desertores y á los que en la actualidad se hallen sometidos á procedimientos como tales.

Cuarto. A los inductores, auxiliares, cómplices y encubridores del delito de desertión y á los encubridores de la fuga del individuo á quien se hubiere declarado prófugo.

Artículo segundo. Los desertores y prófugos acogidos á esta gracia deberán servir en activo el tiempo que les corresponda para completar el que estuvieron ó estén los demás individuos de su reemplazo ó cupo, siendo de abono á los desertores el servicio con anterioridad á la desertión.

Artículo tercero. Los prófugos de la Armada que sean de reemplazos anteriores al del año actual, podrán, al acogerse á esta gracia, solicitar la redención á metálico.

Artículo cuarto. Se señala el plazo de tres y seis meses, respectivamente, para que los individuos residentes en España ó

por la acumulación á que daría lugar; con las otras sencillas pues posee el reclamante, al convertirse en sencilla la pensionada, y el espíritu de la gracia que se rige con carácter general resultaría modificado para cada especial y beneficio personal, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 de Agosto próximo pasado, ha tenido á bien no acceder á la acumulación de las cuatro cruces que pretende el solicitante; por no reunir una de ellas las condiciones marcadas en la real orden de 30 de Diciembre de 1889 (Colección Legislativa núm. 660), si bien pudiera, en caso de solicitarlo, concedérsele la acumulación de las tres sencillas que actualmente posee con derecho á la pensión á que hace referencia el primer párrafo de la mencionada soberana disposición.

FARMACIAS MILITARES.—Nuevas reglas para el despacho.—(R. O. C. 15-9 1916; «D. O.» núm. 211).

Con el fin de mejorar y ampliar los servicios de las farmacias militares, el especial de ventas y el de desinfección de los locales, ropas y efectos de las familias de los generales, jefes y oficiales de la Armada, cuerpos é institutos del Ejército, facilitar este servicio de desinfección á domicilio y la adquisición de medicamentos á cualquier hora del día y de la noche, se ordena lo siguiente:

Primero. Las farmacias militares de la Corte dejarán abierta por la noche la puerta de entrada al vestíbulo ó sala de espera, convenientemente iluminada y con el personal necesario y dispuesto para el inmediato y pronto despacho de fórmulas, vales de medicamentos y medios de curación.

Segundo. En todas las farmacias militares del servicio especial de ventas de Madrid, se fijará un cartel en el exterior, sobre su puerta de entrada, con letras grandes y bien visibles é iluminado por la noche, en que se lea: «Servicio permanente. Abierta día y noche»; otro cartel igual y de dimensiones apropiadas se fijará en el interior de la sala de espera.

Cuarta. Se establece prelación y preferente despacho para

aquellas recetas que traigan la indicación, firmada por el médico que las suscriba, de considerarla de «urgente despacho».

Quinto. Para justificar el plazo se pondrá en todas las recetas un sello gomigráfico, en que conste la hora en que se recibe la receta.

Sexto. Cuando, por cualquier motivo se haya agotado alguna sustancia, medicamentos ó medios de curación y sea necesaria para el despacho de una receta ó vale, la pedirá y obtendrá por medio de un vale adicional del Laboratorio central de medicamentos, y en ningún caso dejará de despacharse, como ahora acontece.

Octava. Con objeto de facilitar el servicio de desinfección á domicilio para los generales, jefes y oficiales y sus familias, se establecerán en todas las farmacias militares de las poblaciones en que esté establecido este servicio, un pequeño buzón, con el frente de cristal, y cuya llave se encontrará en posesión del Jefe de Sanidad Militar de la plaza, y con un aviso indicador de que en él deben depositarse las peticiones de desinfección á domicilio.

Novena. El Jefe de Sanidad de la plaza ordenará la recogida de estos avisos depositados en los buzones, por lo menos una vez al día.

Décima. Lo dispuesto para las farmacias militares de la Corte en los artículos 1.º á 5.º de estas disposiciones, se hará extensivo, conforme previene el artículo 50, á todas aquellas en que el personal farmacéutico fuera en número de tres ó más, aun cuando no tuviera completa la plantilla.

Undécima. Serán responsables del cumplimiento de estas disposiciones, en primer término, los jefes de las farmacias militares respectivas, y subsecuentemente los jefes de Sanidad de las plazas

VESTIARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID — CASA EN BARCELONA
SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ

TELÉFONO 3.194

TEJADOS BARATOS!
 PLACAS VULCANIZADAS NO COMPLETAMENTE IMPERMEABLES
 Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres
 caseríos, tejamanos, medianiles y terrazas.
 FÁCILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
 Tamaño, 375-350 mms.
 GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES:
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
 Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación **JUAN USABIAGA**, ingeniero Industria
 Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.
VILLAFRANCA (Guipúzcoa)
FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

F. DE AZQUETA
HURLYA-MELILLA

Artículos para la industria.
 Minas y Ferrocarriles
 Efectos navales.

Asotitas mineralizadas. Empaquetaduras.
 Gomas. Algodones. Borrás. Correas.
 Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Aceros
 para barrenos. Pinturas. Barnices. Cables.
 Cordelería, etc.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO
IODONE ROBIN

La primera combinación de base de Peptona Tripsica
 La única que contiene la Tripsina, elemento fijador del Yodo
 Formando una combinación estable y DEFINIDA
 (Comunicación del profesor de Medicina de París, por el Doctor BOULARD, 1911)
 (Comunicación de la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHET, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE
 Laboratorios de MAURICE ROBIN, autor de las combinaciones Heteropépticas
 19-16, Rue de Poissy, PARIS (VI)

NUCLEATOR ROBIN
 GRANULADO
 (Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de origen vegetal)

RAQUITISMO — CAQUEXIA — LINFATISMO
BRONQUITIS CRÓNICA — CONVALENCIA
ESCRÓFULAS — DEBILIDAD — NEURASTENIA, etc.

DOSES: 4 ó 6 cucharaditas para adultos en 2 ó 3 horas, y 2 ó 3 para niños y niñas.
 Venta al por Mayor: 19, Rue de Poissy, París. — Depósitos: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, Barcelona

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico
 Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 26 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanita, Curagao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
 En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes á Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Boales facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
 Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
 CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS
 para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importante para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídanse á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á **MADRID, VILLANUEVA, 11**, ó al domicilio social
 DIRECCION TELEGRÁFICA: GMINCO

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

La Unión y el Fénix Español
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL DOCE MILLONES DE PÉSETAS EFECTIVA
 COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendio.
 Alcalá, 41.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 66.

Una fábrica de abonos para el Ejercito

Silvestre Segarra é Hijo.
 VALL DE UENO (provincia de Castellón)

Abonos especiales para cultivos de gran interés y exportación
 Combustible especial para Molinos, Ceras y sus derivados

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

ESTÓMAGO

Curación de 93 por 100 de las enfermedades de estómago é intestinos con el **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN

Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso
MEDICACIÓN NUCLEO-ARSENIO-ESTRIGNO-FOSFATADA
 Nucleofosfato de Sosa Metilarsinato é Metilarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cms.
 Metilarsinato de Estrignina de 0,001 por ampolla de 2 cms.

DOSES: Una inyección de 1 ó 2 cms, según los casos, en las 24 horas.

AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA
POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA
CONVALENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc.

VENTA AL POR MAYOR: 19, Rue de Poissy, PARIS.—AL DETALLE: Principales Farmacias.

CEREVISINA
 (Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA de maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PROBIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

Se vende en las principales farmacias

NUCLEARISITOL ROBIN

MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metilarsinada)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRESIMOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS
INYECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

DOSES: 2 ó 3 comprimidos dos veces por día á las dos principales comidas, lo que hace 0,04 ó 0,06 centigramos de metilarsinato sódico por día.
 DOSES: 1 ó 2 inyecciones según los casos en las 24 horas.

Venta al por Mayor: 19, Rue de Poissy, Paris. — Depósitos: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN
 DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1884

No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca
 Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE

Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

Venta al por Mayor: 19, Rue de Poissy, PARIS
 DEPOSITARIOS: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, BARCELONA

Siroline "ROCHE"

es el regenerador de los pulmones
 cura radicalmente
Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.

